

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS C. LTDA."

1. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de otorgó en la ciudad de Quito al 16 de enero de 1984, ante el Notario Cuarto del cantón Quito y, ha sido aprobada mediante Resolución No. **11806** de **27 FEB 1984**, expedida por la señora Econ. Tareza Minuche de Mora, Superintendente de Compañías.
2. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores Fabián Subía Robalino y Siegfried Tieber Tieber, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente. Los comparecientes son casados, de nacionalidad ecuatoriana y austriaca, en su orden, domiciliados en Quito.
3. El capital de la compañía se aumenta en la suma de s/30'000.000 (TREINTA MILLONES DE SUQUES), con lo que asciende a la suma de s/36'000.000 (TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUQUES).
4. Forma de integración del capital social: s/2'500.000 en numerario, s/14'000.000 mediante el aporte de: a) Un terreno de 9.403,38 m². de superficie, ubicado en la población de Calderón, frente al estadio, parroquia Calderón, cantón Quito; y, b) Dos naves industriales con una área de construcción de 1.920 m². que se levantan en el terreno antes indicado. La transferencia de dominio del terreno y las naves industriales a favor de la compañía "CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS C. LTDA." la realizan la señora Judith Manzano vda. de Guarderas, la señorita Ruth Guarderas Manzano y los señores Pablo Guarderas Manzano, Carlos Guarderas Manzano y Siegfried Tieber Tieber. Los linderos y demás especificaciones del terreno y las naves industriales se encuentran detallados en la escritura pública de 16 de enero de 1984. El saldo, esto es s/13'500.000 será cubierto en el plazo de un año.
5. Los socios extranjeros señores: Siegfried Tieber Tieber y Gottfried Suppan Tieber, de nacionalidad austriaca, obtuvieron la autorización del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resoluciones números 732 y 756 de 6 de octubre de 1983, respectivamente, para que inviertan s/22'500.000 y s/3'000.000 cada uno, con el carácter de inversionistas nacionales en el aumento de capital de la compañía CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS C. LTDA."
6. En virtud del aumento de capital, el artículo quinto de los estatutos dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social es el de TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUQUES (s/36'000.000), dividido en siete mil doscientas participaciones sociales de cinco mil suques (s/5.000) cada una."
7. Los socios que conforman la compañía son: Fabián Subía Robalino, Siegfried Tieber Tieber, Gottfried Suppan Tieber, Judith Manzano vda.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

13 MAR 84

29

"CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS C.LTDA.

- 2 -

de Guarderas, Pablo Guarderas Manzano, Ruth Guarderas Manzano y Carlos Guarderas Manzano.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 27 FEB 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

DJ-AL
SEP.
095